



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESOLUCIÓN HCD N° 93/06

VISTO

La propuesta presentada por la Responsable del Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis, Dra. Marta S. Urciuolo, para que se concurse un cargo de Profesor Adjunto de Matemática con dedicación exclusiva asignado al área de Análisis Armónico;

CONSIDERANDO

Las disposiciones que reglamentan ese trámite, Ord. HCS 8/86 y Ord. HCD 1/87;

Que se cuenta con el cargo necesario;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto de Matemática con dedicación exclusiva, en el área Análisis Armónico (cód. interno 109/44).

ARTÍCULO 2°.- Proponer al HCS la integración del Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares: Dr. Roberto A. MACÍAS

(Prof. Titular - UNL)

Dra. Elida V. FERREYRA

(Prof. Adjunta- FaMAF)

Dr. Jorge A. VARGAS

(Prof. Titular Plenario - FaMAF)

Miembros Suplentes: Dr. Héctor H. CUENYA

(Prof. Titular - UNRC)

Dr. Tomás F. GODOY

(Prof. Titular - FaMAF)

Dr. Carlos E. OLMOS

(Prof. Titular - FaMAF)



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

ARTÍCULO 3º.- El plan de trabajo al que se refiere el Art. 2do. De la Ord. HCS 8/86, se especifica en el Anexo I de la presente. Las materias básicas mencionadas en el art. 2º de la Ord. HCD 1/87 son las establecidas en la Resolución HCD 288/99. Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en la Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4º.- Elevar al Sr. Rector y por su intermedio al H. Consejo Superior a fin de que ese cuerpo:

- Considere la propuesta que se realiza para el Jurado del concurso.
- Tome conocimiento de esta Resolución.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL SEIS.

PS

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa. M. A. F.



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

ANEXO I – RESOLUCIÓN HCD 93/06

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
(Art. 2do. de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/87).

CONCURSO

CARGO: Profesor Adjunto de Matemática con dedicación exclusiva, (cód. interno 109/44).

ÁREA: Análisis Armónico.

El postulante deberá acreditar los siguientes antecedentes:

- 1- Formación de grado y posgrado en Matemática.
- 2- Experiencia docente en materias de Matemática de Licenciaturas en Matemática.
- 3- Antecedentes de investigación en algunos de los siguientes temas del análisis armónico real: operadores integrales singulares, operadores fraccionarios, operadores maximales, teoría de extrapolación y teoría de pesos, tanto en el caso clásico como en el caso lateral.

El candidato deberá estar capacitado para la dirección de Trabajos Finales de la Licenciatura.

La persona designada participará regularmente en las actividades especiales del grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis: seminarios, dictado de cursos de grado y post-grado orientación de estudiantes de pre y post-grado, y participación en comisiones asesoras de doctorandos.

Su plan de tareas anual indicará en que aspectos de estas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por los Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de esta Facultad.

La asignación de tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado en los Estatutos Universitarios.

Se requerirá de la persona que resulte designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativo, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia y de investigación.



Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M.A.F.



Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.